

		<b>GOBIERNO DE EL SALVADOR</b>		
Fiscalía General de la República		DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES		PREVISIÓN NO:301
DACI de la Fiscalía General de la República		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
<b>ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS</b>				
Lugar y Fecha:	<b>Antiguo Cuscatlán 06 de Septiembre del 2018</b>		<b>No.Orden:394/2018</b>	
<b>RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE</b>			<b>NIT</b>	
SMART OFFICE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0301 Acciones Legales a Favor del Estado--ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA	-	-
20	Unidad	SILLA GIRATORIA CON ESTRELLA (BASE), DE 5 RODOS DE 2" FABRICADOS EN NYLON, REFORZADO, ASIENTO Y RESPALDO DE TELA TIPO DAMASCO, COLOR NEGRO, ALTURA AJUSTABLE, ETC, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS, (61101)	\$75.00	\$1,500.00
6	Unidad	LOCKERS METÁLICO DE 1 CUERPO, 4 COMPARTIMIENTOS CON PORTA CANDADO, PINTURA AL HORNO ANTICORROSIVA, ETC, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS, (61101)	\$75.60	\$453.60
-	-	<b>TOTAL.....</b>	-	\$1,953.60
SON: mil novecientos cincuenta y tres 60/100 dólares				
OBSERVACION: LA FGR RETENDRÁ EN CONCEPTO DE ANTICIPO EL 1% SOBRE EL PRECIO DE BIENES Y SERVICIOS, POR LO QUE SE DEBERÁ TOMAR EN CUENTA AL MOMENTO DE FACTURAR. CRÉDITO 60 DÍAS, FONDO GOES, GARANTÍA DE 2 AÑOS POR DESPERFECTOS DE FABRICA, TIEMPO DE ENTREGA: 15 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE EMITIDA LA ORDEN DE INICIO POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, PRECIOS INCLUYEN IVA.				
PARA LA ENTREGA COMUNICARSE CON LA SECCIÓN DE ACTIVO FIJO Y SE DESIGNA COMO ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA				
LUGAR DE NOTIFICACIONES:CONDICIÓN ESPECIAL PARA PAGO: SE ADJUNTA DECLARACIÓN JURADA DE CUENTA ÚNICA, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE JUNTO CON LA FACTURA Y ACTA DE RECEPCIÓN A LA TESORERÍA DE LA FGR, CASO CONTRARIO NO SE EMITIRÁ EL RESPECTIVO QUEDAN				

**NOTA:** LA FGR APLICARA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR, LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA LACAP.